





Manual del Proceso de Administración de la Evaluación y Certificación de Competencia de las Personas

C-ADEC-MU-01

Entidades de Certificación y Evaluación de Competencias, Organismos Certificadores, Centros de Evaluación y Evaluadores Independientes

Diciembre 2012

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CERTIFICACIÓN

2013

"Aprobado Mediante Acuerdo COMERI/4ª SE/04/2012, por el H. Comité de Mejora Regulatoria Interna en su Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 20 de Diciembre de 2012"

ÍNDICE

		Página
1.	Introducción	1
2.	Propósito	1
3.	Alcance	1
4.	Políticas	1
5.	Requisitos	2
6.	Diagrama de Flujo del Proceso	2
7.	Nivel de Servicio	2
8.	Control de Cambios.	2
9.	Control de Emisión.	3
10.	Transitorios	3
A E	A. Procedimiento para la Gestión de la Acreditación y Renovación de stándares de Competencia	4
B E	B. Procedimiento para la Gestión de la Acreditación, de Centros de Evaluación y/o Evaluadores Independientes	133
C E C	2. Procedimiento para la Gestión de Modificaciones Administrativas de la Entidades de Certificación y Evaluación de Competencias, Entidades de Certificación y Evaluación de Competencias Sede, Organismos Certificadores, Centros de Evaluación y Evaluadores Independientes	255
D V	 Procedimiento para la Preparación de la Evaluación de Competencias y /erificación Interna 	33
E C	Procedimiento para la Administración de la Operación de la Evaluación de Competencias	433
F C	Procedimiento de Administración de la Operación de la Certificación de Competencias	544
G	6. Procedimiento para la Gestión de la Acreditación de Sedes para ECE	677



Código: C-ADEC-MU-01
Versión:
3.0
Página:
1 de 70

1. Introducción

El presente manual, establece los procedimientos para gestionar la acreditación, evaluación y certificación de competencias con base a estándares de competencia y asegurar la excelencia en la operación y el servicio a los usuarios.

2. Propósito

Establecer los lineamientos a seguir por el personal encargado de administrar y operar la Acreditación, Evaluación y Certificación de Competencia con el fin de asegurar la excelencia en la operación y el servicio a los usuarios.

3. Alcance

Aplica al personal responsable de administrar y operar las acreditaciones, renovaciones y bajas de Estándares de Competencia, Centros de Evaluación, Evaluadores Independientes y Sedes, así como modificaciones administrativas, el proceso de evaluación - certificación de las Entidades de Certificación y Evaluación de Competencias, Sedes, Organismos Certificadores, Centros de Evaluación y/o Evaluadores Independientes.

4. Políticas

- 4.1. La administración de la acreditación, evaluación y certificación de competencias deberá realizarse por medio del Sistema de Acreditación y Certificación (SAC).
- 4.2. La ECE/ECE Sede/OC podrá solicitar, hasta por un año, la acreditación y renovación de los EC inscritos en el RENEC, siempre y cuando formen parte de las Soluciones de Evaluación y Certificación del EC de interés.
- 4.3. La ECE/ECE Sede/OC podrá gestionar la acreditación y renovación de uno o más CE y/o El con base en un determinado EC inscrito en el RENEC y estará en función de que la ECE/OC cuente con la acreditación en el EC solicitado y formen parte de la Solución de Evaluación y Certificación.
- 4.4. La ECE/ECE Sede/OC podrá gestionar la solicitud de modificación de la información administrativa tanto de la ECE/ECE Sede/OC/CE/EI.
- 4.5. Se pueden instrumentar estrategias y planes integrales para la administración y documentación del proceso de evaluación de competencia mediante herramientas y medios informáticos, siempre y cuando no contravengan los principios de validez y confiabilidad de la evaluación de competencia y se garantice la seguridad de la información.
- 4.6. Las ECE, ECE Sede y OC, deben dictaminar sobre la procedencia o no procedencia de la certificación de la competencia de las personas, que han demostrado contar o no con la capacidad en sus correspondientes procesos de evaluación de competencia.



Código:
C-ADEC-MU-01
Versión:
3.0
Página:
2 de 70

- 4.7. La ECE podrá gestionar la acreditación de Sedes, las cuales podrán operar con atribuciones de ECE, siempre y cuando formen parte de la ECE acreditada.
- 4.8. Si las ECE, ECE Sede u OC requieren ampliación en los plazos establecidos para la realización de los pagos correspondientes a los trámites solicitados, deberán pedirlo al CONOCER (mediante correo electrónico u oficio) a la Dirección de Operación del SCCL.
- 4.9. Los pagos realizados al CONOCER no serán reembolsables por ningún motivo, ni tampoco aplicables para cubrir otros trámites y/o servicios.

5. Requisitos

- 1. Claves de Acceso al Portal de la Red Prestadores de Servicios
- 2. Claves de Acceso al SAC
- 3. Portafolio de Evidencias
- 4. Expediente de Grupo de Dictamen

6. Diagrama de Flujo del Proceso



7. Niveles de Servicio

La ECE/ECE Sede/OC cuenta con 10 días hábiles a partir de la fecha de notificación del registro de acreditación del CE/EI para la entrega de la Cédula de Acreditación.

La ECE/ECE Sede/OC cuenta con 30 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del Certificado de Competencias impreso, para entregarlo al Usuario.

8. Control de Cambios.

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
2	Diciembre 2012	Cambios en redacción y acción de los verbos



Manual del Proceso de Administración de la Evaluación y Certificación de Competencia de las Personas

Código:

C-ADEC-MU-01 Versión:

3.0

Página:

3 de 70

9. Control de Emisión.

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma	(Rúbrica)	(Rúbrica)	(Rúbrica)
Nombre	Ing. Mariana Gómez Becerra Subdirectora de Promoción	Mtra. Ana Laura Zevallos Ortiz Directora de Programas y Proyectos de la Certificación	Lic. Magali Jeannete Soria de Antuñano Directora General Adjunta de Certificación
Fecha	18 de diciembre de 2012	18 de diciembre de 2012	18 de diciembre de 2012

10. Transitorios

- **PRIMERO.-** El presente Manual entrará en vigor el día de su emisión.
- **SEGUNDO.-** Se abroga el C-ADEC-MU-01 Manual del Proceso de Administración de la Evaluación y Certificación de Competencia de las Personas aprobado mediante acuerdo COMERI/3^a SE/05/2012, del 26 de noviembre de 2012.
- **TERCERO.-** El Manual del Proceso de Administración de la Evaluación y Certificación de Competencia de las Personas deberá ser incorporado a la Normateca Interna del CONOCER dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de su emisión.

Con fundamento en los artículos 18, fracción III, del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), 42 fracs. V, VI, VII, IX, XII, XVI y XVII, 43, 45 frac. IV, 48 fracs. II, III, VII, IX, X, XXII y XXIII, 49, 50 frac. IV, 56 fracs. II, III, V, VII, VIII, XX y XXI, 57 y 58 de las Reglas Generales y criterios para la integración y operación del Sistema Nacional de Competencias y considerando la aprobación por el H. Comité de Mejora Regulatoria Interna mediante acuerdo COMERI/4^a SE/04/2012 en su Cuarta Sesión Extraordinaria, Celebrada el 20 de Diciembre de 2012, he tenido a bien emitir el presente:

MANUAL DEL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA DE LAS PERSONAS

(Rúbrica)

Mtro. Sergio Gerardo García Bullé García Director General del CONOCER

México, D.F. a 26 de Diciembre de 2012



A. Procedimiento para la Gestión de la Acreditación y Renovación de Estándares de Competencia

1. Propósito

Establecer los pasos a seguir por el personal encargado de gestionar la acreditación y renovación de Estándares de Competencia.

2. Políticas

- 2.1. La ECE/ECE Sede/OC, deberá gestionar anualmente la renovación de la acreditación de cada uno de los EC que tenga acreditados por el CONOCER. En caso de no realizar la renovación se retirará automáticamente la acreditación de los EC a la ECE/ECE Sede/OC y en su caso a los CE y El que se tengan acreditados en el mismo.
- 2.2. El CONOCER retirará automáticamente la acreditación del EC a la ECE/ECE Sede/OC, si al término de su periodo de acreditación no ha concluido el trámite de renovación correspondiente
- 2.3. En el caso de que la acreditación en el EC se realice durante el trimestre anterior al mes de junio, el Prestador de Servicios tendrá la opción de que dicha acreditación tenga vigencia al 30 de junio del año en curso o al del año siguiente.
- 2.4. Los OC deberán presentar por cada EC en el que soliciten acreditarse, al menos un Verificador Externo certificado en las funciones de evaluación de la competencia de candidatos, de verificación externa, así como el la función individual a verificar, en caso de no contase con alguna de las certificaciones requeridas, o con las tres, podrá cubrirse este requisito mediante la presentación de una Carta compromiso en la que establezca el cumplimiento de este aspecto en un plazo máximo de tres meses naturales a partir de la fecha de ésta.
- 2.5. En caso de actualización de EC, el CONOCER sustituirá la acreditación de la ECE/ECE Sede/OC en el EC abrogado por el nuevo, de conformidad con lo que establezca para el caso la publicación en el RENEC y el procedimiento aplicable.
- 2.6. Será vigente la acreditación de CE y EI en un determinado EC, en tanto que la ECE/ECE Sede/OC que los acreditó, mantenga vigente su acreditación en el mismo EC.

3. Requisitos

- 1. Solicitud de vía el Sistema Informático que establezca el CONOCER.
- 2. Pago por concepto de acreditación del o de los EC solicitados.
- 3. En el caso del OC, por cada EC deberá registrarse al menos un Verificador Externo, que deberá contar con tres certificaciones
 - En la función individual a verificar externamente.
 - En la función de evaluación de la competencia de candidatos.
 - En la función de verificación externa.



C-ADEC-MU-01

3.0

Página: 5 de 70

4. Diagrama de Flujo del Procedimiento



5. Descripción del Procedimiento para la Gestión de la Acreditación y Renovación de Estándares de Competencia

Etapas	Actividad	Responsable
1. Ingreso al SAC	 1.1. Ingresa al Portal de la Red CONOCER de Prestadores de Servicios: <u>http://redconocer.gob.mx</u>, con los datos de su usuario y contraseña proporcionados. 1.2. Ingresa dentro del Portal con "rol Certificador", al SAC con el nombre de usuario y contraseña proporcionados. 	ECE/ECE Sede/OC
	them is a second to the second to the second to the second to	

Aprobado Mediante Acuerdo COMERI/4ª SE/04/2012, por el H. Comité de Mejora Regulatoria Interna en su Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 20 de Diciembre de 2012



Página: 6 de 70

3.0

	Etapas		Actividad	Responsable
2.	Inicio del proceso de Acreditación en el SAC	2.1.	Selecciona la opción "Acreditación" del menú inicial.	ECE/ECE Sede/OC
3.	Solicitud de acreditación de Estándares de Competencia en el SAC	3.1.	Selecciona en el menú "Acreditaciones" la opción "Estándares de Competencia".	ECE/ECE Sede/OC
		3.2.	Selecciona de la lista, los EC que desea acreditar.	
			Nota: En esta pantalla aparecerán los EC que se disponibles para su acreditación. El botón "Ver estándares de competencia acreditados" despliega los EC ya acreditados.	
		3.3.	Da clic en el botón "Solicitar Acreditación".	
			¿Confirma la solicitud de acreditación de los EC? Sí: Da clic en el botón "Yes", y Continúa en el siguiente paso.	



3.0

Página: 7 de 70

Т

	Etapas		Actividad	Responsable
			No: Da clic en el botón "No" y concluya con el procedimiento.	
4	A	4.4	· So trata da un OC2	
4.	Agregar Verificador	4.1.		OC
	Externo		Si: Continua en la siguiente paso	
			No: Continúa en la etapa 5.	
		4.2.		
		4.3.	<image/>	
		4.4.	Da clic en el botón "Guardar".	
			¿El Verificador Externo cumple con las Certificaciones?	
			Sí: Continúa en el siguiente paso.	
			No: Inserta carta compromiso con plazo máximo de 3 meses de cumplimiento de certificaciones, en formato PDF. El nombre no debe contener espacios, "/", "-", "_", "+", "ñ" o caracteres especiales.	



Código: C-ADEC-MU-01

3.0

Página: 8 de 70

Etapas	Actividad	Responsable
	Nota: En caso de no estar registrada la CURP del Verificador Externo, el sistema le enviará un mensaje con la liga para el registro de los datos del Verificador.	
	Para agregar a este Verificador Externo asegurese de que se haya registrado en el <u>Extension</u> OK	
	También pueden llevar a cabo el ingreso en el "Preregistro" de la página del CONOCER <u>www.conocer,gob.mx</u> . Pre-registrate para iniciar tu proceso de evaluación y certificación.	
	4.5. Revise la lista de Verificadores Externo para corroborar que aparezca la nueva incorporación.	
	Nota: Para dar de baja un Verificador Externo, debe seleccionarlo de la lista y dar clic en "Quitar Verificador Externo". El Sistema verificará que por lo menos exista un Verificador Externo por EC para aceptar la solicitud.	
5. Seguimiento a la Solicitud de acreditación de Estándares de Competencia	5.1. Da clic en el botón "Ok" de la pantalla desplegada como operación exitosa.	ECE/ECE Sede/OC
	5.2. Verifica el folio de la solicitud, así como el estatus de "Enviado al CONOCER" en la pantalla de "Detalle Solicitudes de Acreditación".	

Aprobado Mediante Acuerdo COMERI/4ª SE/04/2012, por el H. Comité de Mejora Regulatoria Interna en su Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 20 de Diciembre de 2012



Código: C-ADEC-MU-01

3.0 Página:

Versión:

Etapas		Actividad	Responsable
	5.3.	Con el folio asignado a la solicitud y en un plazo de 24 hrs hábiles siguientes, verifica el cambio de estatus por "Revisión del CONOCER" en la pantalla de "Solicitudes".	
		Nota: El trámite puede ser cancelado en el SAC hasta antes de que el estatus cambie a "En Revisión por el CONOCER".	
	5.4.	Con el folio asignado a la solicitud y en un plazo de 98 hrs. hábiles siguientes, verifica el cambio de estatus, por "Aviso de Pago" en la pantalla de "Detalle Solicitudes de Acreditación"; así como el correo electrónico designado para avisos de pago.	
	5.5.	Realiza el pago de conformidad a lo establecido en el aviso enviado, en un plazo de máximo 3 semanas.	
		Nota: Las solicitudes de varios EC en conjunto se integran en una sola factura, por lo que es importante realizar las solicitudes de acuerdo a lo esperado en la facturación.	
	5.6.	Con el folio asignado a la solicitud y en un plazo de 48 hrs. hábiles siguientes, verifica el cambio de estatus por "Pagado" en la pantalla de "Detalle Solicitudes de Acreditación".	
		Nota: Los tiempos de respuesta son aproximados pues dependen del momento de ingreso de la solicitud, el tipo de proceso de factura, el tipo de pago y el banco en el que se realice el mismo.	
	5.7.	Verifica la acreditación de los EC solicitados dando clic en el botón "Ver Estándares de Competencia Acreditados".	
		Nota: Una vez acreditado el EC, la solicitud desaparecerá de la pantalla "Solicitudes de Acreditación".	



Código: C-ADEC-MU-01

Versión: 3.0

Página:

Etapas				Actividad	Responsable
6.	Acreditación Estándar Competencia	del de	6.1.	<text></text>	
			6.2.	<section-header><section-header><section-header><section-header><section-header><section-header><section-header><section-header><section-header><section-header><section-header><section-header><image/></section-header></section-header></section-header></section-header></section-header></section-header></section-header></section-header></section-header></section-header></section-header></section-header>	
			6.3.	Selecciona el EC acreditado y da clic en la pestaña "Descargar Instrumento de Evaluación de Competencia" de la pantalla "Ver Estándares de Competencia Acreditados".	
			6.4.	<section-header><section-header><section-header><section-header><text><text><text><text><text><text></text></text></text></text></text></text></section-header></section-header></section-header></section-header>	
			6.5.	Envía al CONOCER el acuse de recibo de la Factura correspondiente al pago de la acreditación de EC.	



Código: C-ADEC-MU-01

3.0 Página:

Versión:

11 de 70

Etapas		Actividad	Responsable
	(6.6. ¿Requiere renovación de EC?	
		Sí: Continúa en la etapa 7.	
		No: Fin del procedimiento.	
7. Renovación Estándares Competencia	de de	7.1. Selecciona en el menú "Renovaciones" la opción "Estándares de Competencia".	
		7.2. Selecciona los EC en los que desea realizar la solicitud de renovación de la acreditación.	
		Nota: En caso de seleccionar un EC que aún no debe ser renovado, le mandara el siguiente mensaje.	
		7.3. Da clic en el botón "Renovar Acreditación".	
		7.4. Da clic en el botón "Yes", en el mensaje de confirmación de los EC seleccionados.	

Aprobado Mediante Acuerdo COMERI/4ª SE/04/2012, por el H. Comité de Mejora Regulatoria Interna en su Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 20 de Diciembre de 2012



Código: C-ADEC-MU-01

3.0 Página:

12 de 70

Etapas		Actividad	Responsable
	7.5.	<text></text>	ECE/ECE Sede/OC
	7.6.	Da seguimiento de acuerdo a lo establecido en la etapa de "Seguimiento a la Solicitud de acreditación de Estándares de Competencia" y "Acreditación del Estándar de Competencia".	

6. Nivel de Servicio

No aplica

7. Registros

No aplica

8. Anexos

No aplica



1. Propósito

Establecer los pasos a seguir por el personal encargado de gestionar la acreditación, renovación y bajas de Centros de Evaluación y/o Evaluadores Independientes.

2. Políticas

- 2.1. La ECE/ECE Sede/OC, deberá gestionar anualmente la renovación de la acreditación de cada uno de los CE/EI en los EC que se encuentren acreditados, en caso de no realizarla se retirará automáticamente la acreditación de los EC a los CE y EI que tenga acreditados en el mismo.
- 2.2. La vigencia de la autorización de la acreditación de CE/EI en EC, se otorgará por un plazo igual al de la acreditación de la ECE/ECE Sede/OC en el EC de interés.
- 2.3. Para la autorización de la acreditación de CE/EI será requisito indispensable que la ECE/ECE Sede/OC demuestre que los Evaluadores propuestos, están certificados en la función individual referida por el EC solicitado, así como en la función individual de Evaluación de la competencia. En caso de no cumplir con tal requisito, se podrá presentar, una carta compromiso para la certificación de los Evaluadores propuestos en un plazo máximo de tres meses.
- 2.4. La ECE/ECE Sede/OC, podrá solicitar la baja de EC acreditador, teniendo como único requisito para ello el aviso a los CE/EI acreditados en el mismo, y que éstos no tengan procesos de evaluación-certificación en trámite, en cuyo caso tendrán que esperarse hasta que éstos finalicen para que la baja se opere.
- 2.5. El CONOCER considerará como "No Procedente" aquellas solicitudes de "Baja de Evaluadores", cuando exista sólo una persona registrada en el EC.
- 2.6. Únicamente procederá la "sustitución de personal técnico", cuando el personal propuesto cuente con las certificaciones de competencia equivalentes

3. Requisitos

- 1. Solicitud de vía el Sistema Informático que establezca el CONOCER.
- 2. Para el caso de CE/EI, éstos deberán ser parte de las Soluciones de Evaluación y Certificación en el EC de interés.
- 3. En el caso de CE contar con al menos un Evaluador por EC que cuente con dos certificaciones:
 - En la función individual que refiere el EC que se acreditará
 - En la función de evaluación de competencia de candidatos
 Nota: Este requisito puede cubrirse por medio de una carta compromiso para obtener ambos certificados en un plazo no mayor a 3 meses naturales a partir de la fecha de la carta.
- 4. En el caso de El con dos certificaciones:
 - En la función individual que refiere el EC que se acreditará
 - En la función de evaluación de competencia de candidatos



Código:

C-ADEC-MU-01 Versión:

3.0

Página:

14 de 70

4. Diagrama de Flujo del Procedimiento



5. Descripción del Procedimiento para la Gestión de la Acreditación, Renovación y Bajas de Centros de Evaluación y/o Evaluadores Independientes

	Etapas	Actividad	Responsable
1.	Ingreso al SAC	1.1. Ingresa al Portal de la Red CONOCER de Prestadores de Servicios <u>http://redconocer.gob.mx</u> , con el usuario y contraseña proporcionados.	ECE/ECE Sede/OC
2.	Inicio del proceso de Acreditación en el SAC	2.1. Selecciona en el menú principal la opción "Acreditación".	ECE/ECE Sede/OC

Aprobado Mediante Acuerdo COMERI/4ª SE/04/2012, por el H. Comité de Mejora Regulatoria Interna en su Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 20 de Diciembre de 2012



Código:

C-ADEC-MU-01 Versión:

3.0

Página:

Etapas	Actividad	Responsable
	Nota: El botón "Menú Inicial" situado en la parte superior izquierda le permitirá regresar al menú inicial.	
	2.2. Selecciona en el menú "Acreditaciones" la opción "Centro de Evaluación / Evaluador Independiente" y la opción "Nuevo". Image: Control of the second s	
	2.3. Selecciona en la pantalla el Tipo de Evaluador (CE o EI).	
	2.4. ¿Seleccionó CE?	
	Sí: Continúa en etapa 3.	
	No: Continúa en la etapa 4.	
3. Solicitud de acreditación de Centros de Evaluación en el SAC	 3.1. Ingresa el nombre del CE en el espacio de "Buscar el Centro de Evaluación" o el código del EC en el espacio de "Buscar el Estándar de Competencia". Se desplegara la lista de las Organizaciones relacionadas con el EC en los que se pueden acreditar. Nota: Aparecerán sólo los CE que han sido seleccionados como Solución de Evaluación y Catilización pero el EC de interéc. 	ECE/ECE Sede/OC
	3.2. Selecciona el o los EC relacionados con el CE por acreditar.	



Código:

C-ADEC-MU-01 Versión:

3.0

Página:

Etapas		Actividad	Responsable
	3.3.	Requisita los datos de contacto (teléfono y correo electrónico) en el formulario del SAC.	
	3.4.	Requisita los datos del domicilio particular en el formulario del SAC.	
		Nota: Al ingresar el CP dé clic en el botón "Validar", de listado, selecciona la colonia y da clic en el botón "Aceptar". Aparecerá información de domicilio. Capturar calle y número.	
	3.5.	Requisita nombre y cargo del titular en el formulario del SAC.	
	3.6.	Requisita nombre y cargo del contacto en el formulario del SAC.	
	3.7.	Requisita los datos del responsable de las claves de operación en el formulario del SAC.	
	3.8.	Da clic en el botón "Agregar Evaluador".	
	3.9.	Selecciona el EC en el que desea agregar el evaluador dando clic en el botón "🐨" de los EC (para cerrar da clic nuevamente en el botón "🐨")	



Códi	igo):		
	~			8.4

C-ADEC-MU-01 Versión:

3.0

Página:

Etapas	Actividad	Responsable
	3.10. Ingresa la CURP del Evaluador y da clic en el	botón
	"Guardar".	
	¿El Evaluador esta Certificado?	
	Sí: Continúa en paso 3.15.	
	No: Continúa en el siguiente paso.	
	 3.11. Da clic en el botón "Carta compromiso" y adju archivo de formato PDF. El nombre del arch debe contener espacios, "/", "-", "_", "+", caracteres especiales. 	unta el ivo no "ñ" o
	Ingrese & CURP del Evaluador: GOBM681109MQTMCD2 Evaluador no certificado en los siguientes Estándares de Competencia(EC0007,EC0076) Carta compromiso Limpiar Cancelar Guardar	
	¿El archivo PDF fue insertado correctamente?	>
	Sí: Continúa en paso 3.15.	
	No:, Continúa en el siguiente paso.	
	3.12. Revisa el mensaje enviado por el sistema características del archivo adjunto.	y las
	ОК	
	3.13. Da clic en el botón "Ok" del informe de error.	



Código: C-ADEC-MU-01

Versión:

3.0

Página: 18 de 70

	3 14		
	0.11.	Adjunta archivo con los cambios solicitados.	
		¿El archivo PDF modificado fue insertado correctamente?	
		Sí: Continúa en paso 3.15.	
		No: Regresa al paso 3.12.	
	3.15.	Da clic en el botón "Aceptar" de la pantalla de "Evaluadores".	
	3.16.	Da clic en el botón "Ok" de la pantalla de Solicitud ingresada correctamente.	
	3.17.	Continúa en la etapa 5.	
4. Solicitud de acreditación de Evaluadores Independientes en el SAC	4.1.	Agregue la CURP del Evaluador. Da clic en el botón "Validar".	ECE/ECE Sede/OC



Código:

C-ADEC-MU-01 Versión:

3.0

Página:

Etapas	Actividad	Responsable
	4.3. Da clic en el botón "Agregar Estándares de Competencia" y en el botón "` a cuer la botón " a	
	4.4. Selecciona el o los EC de los cuales el EI es solución de evaluación. Enterne e	
	4.5. Da clic en el botón " " " " " " " " " " " " " " " " " " "	
	4.6. Requisita los datos de contacto (teléfono y correo electrónico) en el formulario del SAC.	
	4.7. Requisita los datos del domicilio particular en el formulario del SAC.	
	Nota: Al ingresar el C.P. da clic en el botón "Validar", del listado seleccione la colonia y da clic en el botón "Aceptar". Aparecerá información de domicilio, capturar calle y número.	



Código:

C-ADEC-MU-01 Versión:

3.0

Página:

Etapas	Actividad	Responsable
	4.8. Da clic en el botón "Aceptar".	
	Implementary Implementary Implementary	
	¿El Evaluador esta Certificado?	
	Sí: Continúa en el siguiente paso.	
	No: Adjuntar "Carta compromiso" en formato PDF. El nombre del archivo no debe contener espacios, "/", "-", "_", "+", "ñ" o caracteres especiales. Continúa en el siguiente paso.	
	4.9. Da clic en el botón "Ok" de la pantalla de Solicitud ingresada correctamente.	
	OK Solicitud insertada correctamente.	



Código:

C-ADEC-MU-01 Versión:

3.0 Página:

	Etapas		Actividad	Responsable
5.	Seguimiento a la Solicitud de acreditación de Centros de Evaluación y/o Evaluadores Independientes	5.1.	Verifica el estatus de "Enviado" en la pantalla de "Solicitudes de CE/EI".	ECE/ECE Sede/OC
		5.2.	Espera confirmación de la procedencia de su solicitud de Autorización de la Acreditación.	
			Nota: Una vez acreditado el CE o EI, la solicitud desaparecerá de la pantalla de "Solicitudes de CE/EI". Elabora y entrega la Cedula de Acreditación de CE/EI.	
		5.3.	¿Requiere adicionar EC a los CE o El?	
			Sí: Continúa en la etapa 6.	
			No: Continúa en la etapa 7.	
6.	Adicionar Estándar de Competencia a Centros de Evaluación y/o Evaluadores	6.1.	Selecciona en el menú "Acreditaciones" la opción "Centro de Evaluación / Evaluador Independiente" y la opción "Adicionar Estándares de Competencia".	ECE/ECE Sede/OC
	independientes	6.2.	Da clic en el botón "	
		6.3.	Selecciona el CE o El al que se le adicionara el EC.	
		6.4.	Selecciona el o los EC.	
			Nota: Sólo aparecerán los EC en los que sea el CE o El Solución de Evaluación y estén acreditados por la ECE/ECE Sede/OC.	



Código:

C-ADEC-MU-01 Versión:

3.0

Página:

Etapas		Actividad	Responsable
	6.5.	Da clic en el botón "Solicitar Acreditación".	
		¿El Evaluador esta Certificado?	
		Sí: Continúa en la etapa 5.	
		No: Adjuntar "Carta compromiso" en formato PDF. El nombre del archivo no debe contener espacios, "/", "-", "_", "+", "ñ" o caracteres especiales. Continúa en la etapa 5.	
	6.6.	<text></text>	
	6.7.	Regresa a la etapa 5.	
7. Acreditar Evaluadores de	7.1.	¿Requiere acreditar Evaluadores para CE?	ECE/ECE Sede/OC
Centros de Evaluación	Sí: Continúa en el siguiente paso	Sí: Continúa en el siguiente paso	
Lvaluación		No: Continúa en la etapa 8.	
	7.2.	Selecciona en el menú "Acreditaciones" la opción "Evaluador de Centros de Evaluación".	
	7.3.	Da clic en el botón "`" de Seleccionar al CE que quiere agregar el Evaluador.	



Código:

C-ADEC-MU-01 Versión:

3.0

Página:

23 de 70

Etapas	Actividad	Responsable
	7.4. Selecciona el CE deseado y da clic en el botón "Agregar evaluador".	
	7.5. Selecciona el EC en que se desea agregar el evaluador dando clic en el botón "v" de los EC (para cerrar da clic en el botón "v"). Image: Comparent of the second s	
	7.6. Ingresa la CURP del Evaluador y da clic en el botón "Guardar". Image: Construction of the second sec	
	¿El Evaluador esta Certificado?	
	Sí: Continúa en el siguiente paso.	
	No: Adjunta "Carta compromiso" en formato PDF. El nombre del archivo no debe contener espacios, "/", "-", "_", "+", "ñ" o caracteres especiales. Continúa en el siguiente paso.	
	7.7. Da clic en el botón "Registrar Evaluadores". Service de la contraction de la	
	7.8. Da clic en el botón "Ok" de la solicitud agregada correctamente. Image: Construction of the second	

Aprobado Mediante Acuerdo COMERI/4ª SE/04/2012, por el H. Comité de Mejora Regulatoria Interna en su Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 20 de Diciembre de 2012



Código:

C-ADEC-MU-01 Versión:

3.0

Página:

24	de	70

Etapas	Actividad	Responsable
	Nota: La solicitud será aceptada o rechazada por el CONOCER. En caso de que el CONOCER haya aceptado la solicitud, usted verá reflejado a su evaluador al momento de programar una evaluación, el cual se encontrará en la lista para evaluar a un usuario SNC.	

6. Nivel de Servicio

No aplica

7. Registros

No aplica

8. Anexos

No aplica



C. Procedimiento para la Gestión de Modificaciones Administrativas de la Entidades de Certificación y Evaluación de Competencias, Entidades de Certificación y Evaluación de Competencias Sede, Organismos Certificadores, Centros de Evaluación y Evaluadores Independientes

1. Propósito

Establecer los pasos a seguir por el personal encargado de gestionar las modificaciones administrativas de la ECE/ECE Sede/OC/CE/EI.

2. Políticas

2.1. La ECE/ECE Sede/OC, deberá mantener actualizada la información administrativa propia y de sus CE/EI, registrados ante CONOCER.

3. Requisitos

- 1. Solicitud vía el Sistema Informático que establezca el CONOCER.
- 2. Sustitución de Representante Legal:
 - a. PDF del instrumento legal que lo faculta como Representante Legal y para la realización de Actos de Administración y de firma de los mismos.
 - b. PDF de la Identificación oficial del nuevo Representante Legal
- 3. Modificación de domicilio fiscal
 - a. PDF del comprobante de modificación de RFC/domicilio fiscal tramitado ante el SAT.
- 4. Sustitución / adición de Evaluadores/Verificadores Externos:
 - a. Cada Evaluador deberá contar con certificados en la función individual que refiere el EC que se acreditará y la función de evaluación de competencia de candidatos.
 - b. Cada Verificador Externo deberá contar certificados en la función individual a verificar externamente, la función de evaluación de la competencia de candidatos y la función de verificación externa.



Código: C-ADEC-MU-01

Versión:

3.0

Página: 26 de 70

4. Diagrama de Flujo del Procedimiento



5. Descripción del Procedimiento para la Gestión de Modificaciones Administrativas de la ECE/ECE Sede/OC/CE/EI

	Etapas	Actividad	Responsable
1.	Ingreso al SAC	1.1. Ingresa al Portal de la Red CONOCER de Prestadores de Servicios: http://redconocer.gob.mx, con los datos de su usuario y contraseña proporcionados.	ECE/ECE Sede/OC
2.	Inicio del proceso de Modificación Administrativa para Entidad de Certificación y Evaluación u Organismo Certificador	2.1. Selecciona en el menú la opción "Acreditación".	ECE/ECE Sede/OC

Aprobado Mediante Acuerdo COMERI/4ª SE/04/2012, por el H. Comité de Mejora Regulatoria Interna en su Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 20 de Diciembre de 2012



Código: C-ADEC-MU-01

Versión:

3.0 Página:

27 de 70

Etapa	as		Actividad	Responsable
		No su pri	perior izquierda le permitirá regresar al menú incipal.	
		2.2. Se "M "Er Ce	elecciona en el menú "Acreditaciones" la opción lodificaciones Administrativas" y la opción ntidad de Certificación y Evaluación o Organismo ertificador".	
3. Modificad Informaci General	ción de ión	3.1. Mc ca	odifica los datos de Información del Nombre y irgo del titular, correo electrónico y CP en el SAC.	ECE/ECE Sede/OC
		3.2. Da la j	<text></text>	
4. Modificad Represen Legal	ción del Itante	4.1. ¿R Si No	Requiere modificar al Representante Legal? í: Continúa en el siguiente paso. o: Continúa en la etapa 5.	ECE/ECE Sede/OC

Aprobado Mediante Acuerdo COMERI/4ª SE/04/2012, por el H. Comité de Mejora Regulatoria Interna en su Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 20 de Diciembre de 2012



Código: C-ADEC-MU-01

Versión: 3.0

Página:

Etapas	Actividad	Responsable
	4.2. Da clic en el botón "Cambiar", en el recuadro del Representante Legal.	
	4.3. Captura el nombre completo del representante legal.	
	4.4. Adjunta documento oficial que lo faculta como Representante Legal e identificación oficial, en formato PDF.	
	4.5. Da clic en el botón "Aceptar" de la pantalla de Cambio de Representante Legal. <pre></pre>	
	Nota: En caso de que los documentos no cumplan con los requisitos de formato y nombre (sin espacios, "/", "-", "_", "+", "ñ" o caracteres extraños, atender lo solicitado en el mensaje.	
	4.6. Da clic en el botón "Ok" de solicitud ingresada correctamente.	
	Nota: Cuando el CONOCER autorice, se verá reflejado al momento de consultar las modificaciones administrativas, en caso no pueda realizarse el cambio enviara una notificación del SAC mencionando el motivo por el cual no procede.	
5. Modificación del Domicilio Fiscal	5.1. ¿Hay modificación de domicilio fiscal?Sí: Continúa en el siguiente paso.	ECE/ECE Sede/OC
	No: Continúa en la etapa 6.	



Código:

C-ADEC-MU-01 Versión:

3.0

Página:

Etapas	Actividad	Responsable
5.2.	Da clic en el botón "Limpiar".	
5.3.	Ingresa los datos del nuevo CP, calle y número, correo electrónico y teléfono(s).	
5.4.	Da clic en el botón "Seleccionar" del Comprobante R1.	
	Nota: En caso de que los documentos no cumplan con los requisitos de formato y nombre (sin espacios, "/", "-", "_", "+", "ñ" o caracteres extraños, atender lo solicitado en el mensaje.	
5.5.	Da clic en el botón "Solicitar cambio".	
5.6.	Da clic en el botón "Ok" de la pantalla solicitud agregada correctamente.	
	Nota: Cuando el CONOCER autorice, se verá reflejado al momento de consultar las modificaciones administrativas, en caso no pueda realizarse el cambio enviara una notificación del SAC mencionando el motivo por el cual no procede.	
6. Modificación de 6.1. Datos de Contacto	¿Requiere modificar Datos de Contacto?	ECE/ECE Sede/OC
	Sí: Continúa en el siguiente paso.	
	No: Concluye el procedimiento.	
6.2.	¿Desea agregar nuevo contacto?	
	SI: Continúa en el siguiente paso.	



Código: C-ADEC-MU-01

Versión: 3.0

Página:

Etapas		Actividad	Responsable
	6.3.	Da clic en el botón " el espacio de Contactos.	
	6.4.	Ingresa los datos de nombre, teléfono, correo electrónico y cargo, solicitados en la pantalla de Contacto.	
	6.5.	Da clic en el botón "Aceptar" de la pantalla de Contacto.	
	6.6.	Verifica el registro en la lista que aparece en la pantalla de Contacto.	
	6.7.	¿Desea editar un contacto?	
		Sí: Continúa en el siguiente paso.	
		No: Continúa en el paso 6.13.	
	6.8.	Da clic en el botón " C" del espacio de Contactos.	
	6.9.	Selecciona el Contacto a editar de la lista que aparece en la pantalla de Contacto.	
	6.10.	Modifica los datos de nombre, teléfono, correo electrónico y cargo, solicitados en la pantalla de Contacto.	



Código: C-ADEC-MU-01

Versión: 3.0

Página:

Etapas	Actividad	Responsable
	6.11. Da clic en el botón "Aceptar" de la pantalla de Contacto.	
	6.12. Verifica el registro en la lista que aparece en la pantalla de Contacto.	
	6.13. ¿Desea borrar un contacto?Sí: Continúa en el siguiente paso.	
	No: Continúa en la etapa 7.	
	6.14. Selecciona el Contacto a borrar de la lista que aparece en la pantalla de Contacto.	
	6.15. Da clic en el botón "" del espacio de Contactos.	
	6.16. Verifica la eliminación del contacto en la lista que aparece en la pantalla de Contacto.	
7. Modificación Administrativa para Centros de evaluación y Evaluadores Independientes	 7.1. Selecciona en el menú "Acreditaciones" la opción "Modificaciones Administrativas" y la opción "Centros de Evaluación / Evaluadores Independientes". 	ECE/ECE Sede/OC
	7.2. Selecciona el CE o El al cual le realizara las modificaciones administrativas dando clic en el botón " ♥ " (para cerrar da clic en el botón " ♥ "). Image: Comparison of the second sec	



Código: C-ADEC-MU-01

Versión: 3.0

Página:

32 de 70

Etapas	l	Actividad	Responsable
	7.3. M	Modifica en la pantalla los datos de contacto, domicilio particular, titular y/o contacto, conforme a sus requerimientos	
	7.4. [Da clic en el botón "Aceptar" en la parte inferior de a pantalla.	
	7.5. [Da clic en el botón "Ok" del mensaje actualizado correctamente.	
	7.6. \ r s	/erifica los cambios en la pantalla de modificaciones administrativas, en el CE o El seleccionado.	

6. Nivel de Servicio

No aplica

7. Registros

No aplica

8. Anexos

No aplica



D. Procedimiento para la Preparación de la Evaluación de Competencias y Verificación Interna

1. Propósito

Establecer los pasos a seguir por el personal encargado de preparar la evaluación de competencias y brindar servicio a los usuarios.

2. Políticas

2.2. La preparación de los procesos de evaluación de competencias deben ser realizados con base en estándares de competencia inscritos Registro Nacional de Estándares de Competencia y acreditados ante el CONOCER por la ECE u OC.

3. Requisitos

- 1. Formato del Diagnóstico
- 2. Formato de Plan de Evaluación

4. Diagrama de Flujo del Procedimiento



5. Descripción del Procedimiento de Preparación de la Evaluación de Competencias

	Etapas		Actividad		Responsable
1.	Elaboración Diagnóstico	del	1.1.	Identifica, en el EC, los desempeños y productos, así como las características que debe cumplir el candidato durante la evaluación.	ECE/ECE Sede/OC/CE/EI



Procedimiento para Preparación de la Evaluación de Competencias y Verificación Interna

Código: C-ADEC-MU-01

Versión:

3.0 Página:

Etapas			Actividad	Responsable
		1.2.	Identifica, en el EC, los conocimientos que el candidato debe poseer y sustentar durante la evaluación.	
		1.3.	Elabora el diagnóstico de acuerdo con los desempeños, productos y/o conocimientos, identificados en el EC.	
			Nota: Para elaborar el diagnostico puede utilizar el Anexo 1 "Guía para Elaborar Diagnósticos".	
2. Elaboración Plan Evaluación Competencia	del de de as	2.1.	Identifica en el EC, las actividades a desarrollar (Qué) y la forma de desarrollarlas (Cómo), con base en los desempeños, productos y/o conocimientos, y demás componentes.	ECE/ECE Sede/OC/CE/EI
		2.2.	Redacta las actividades y forma a desarrollar (Qué y Cómo) en el Plan de Evaluación, de manera clara y precisa, conforme a la secuencia operativa definida.	
		2.3.	Identifica en el EC y el IEC, los requerimientos para llevar a cabo el proceso de evaluación.	
		2.4.	Anota los requerimientos identificados para llevar a cabo el proceso en el Plan de Evaluación.	
		2.5.	Revisa en el EC e IEC si en los productos solicitados se pueden considerar como Evidencias Históricas.	
			¿Se puede considerar alguna evidencia histórica?	
			Sí: Coloque una identificación en los productos que pueden considerase como probable evidencia histórica dentro del Plan de Evaluación, y continúa en el siguiente paso.	
			No: Continúa en el siguiente paso.	
			Nota: Para elaborar el Plan de Evaluación ver el Anexo 2 "Plan de Evaluación".	


Código: C-ADEC-MU-01

3.0 Página:

Versión:

35 de 70

Etapas		Actividad	Responsable
	2.6.	Revisa en el plan de evaluación cuales aspectos serán evaluados mediante procesos simulados apegados a la realidad.	
		¿Hay situaciones simuladas?	
		Sí: Elabora los ejercicios prácticos de acuerdo con lo establecido en el Anexo 3 "Ejercicios Prácticos" y los coloca junto con el IEC, fin del procedimiento.	
		No: Fin del procedimiento.	

6. Nivel de Servicio

No aplica

7. Registros

No aplica

8. Anexos

Anexo 1 "Guía Técnica para Elaborar Diagnósticos". Anexo 2 "Plan de Evaluación" Anexo 3 "Ejercicios Prácticos"



Código:
C-ADEC-MU-01
Versión:
3.0
Página:
36 de 70

I. Función del Diagnóstico

Como su nombre lo indica, un diagnóstico aplicado a un candidato antes de iniciar el proceso de evaluación, tiene la finalidad de establecer el nivel de dominio respecto a lo determinado en el Estándar de Competencia en el que se evaluará.

Es importante destacar que el diagnóstico debe servir para:

- Identificar la brecha: El término brecha en el contexto de la evaluación de competencias, refiere al umbral que permite comparar las competencias que posee el candidato con los requerimientos de la función en la que aspira evaluarse.
- Tomar conciencia: El diagnóstico debe proporcionar al candidato información sobre las implicaciones de someterse a un proceso de evaluación de competencia. Dichas implicaciones refieren a las etapas del proceso, las actividades a realizar, los riesgos, el tiempo a invertir, así como las situaciones concretas a enfrentar. Ello ofrecerá al candidato un momento de reflexión sobre su interés y certeza para iniciar el proceso de evaluación.
- Informar: Este aspecto refiere no sólo a notificar los resultados del diagnóstico al candidato, sino también a comunicarle las acciones a realizar de acuerdo con el resultado del mismo.

II. Características del Diagnóstico

El Diagnóstico se debe caracterizar por:

- Considerar y evidenciar las fortalezas y debilidades encontradas en el candidato respecto al Estándar de Competencia de interés.
- La Hacer énfasis en la recolección de información dentro del medio habitual de desarrollo de la función a evaluar.
- Retomar los aspectos de calidad exigidos por el Estándar de Competencia y no sólo hacer referencia a criterios de forma aislada.
- Ser auto aplicable y auto evaluable, pues de esta forma es, el mismo candidato, quien determinará lo consecuente de acuerdo con sus resultados.

III. Recomendaciones para la Elaboración del Diagnóstico

Para el desarrollo del instrumento mediante el cual se realizará el diagnóstico es necesario tener en cuenta ¿Qué es un reactivo?

Un reactivo es una pregunta, proposición, planteamiento y/o problema diseñado, que busca obtener información acotada sobre un aspecto a medir, con el fin de explorar la presencia o ausencia de una competencia determinada.

Algunos ejemplos son:

Tipo de Reactivo	Aplicación
Canevá:	 En este formato de reactivo las frases y oraciones están dispuestas en un todo unitario, con espacios intermedios para anotar en ellos las palabras claves. Recomendaciones para su elaboración: A la oración afirmativa íntegra se le elimina la palabra o las palabras claves, que los candidatos van a responder. Se califica acierto por espacio, se sugiere que en una misma cuestión no se dejen más de dos espacios. Se utiliza en cuestionarios. Nota: Se recomiendan de 7 a 12 respuestas.



Código:

C-ADEC-MU-01 Versión:

3.0

Página:

Tipo de Reactivo	Aplicación
Complementación:	 Es una serie de oraciones afirmativas modificadas para presentarse como enunciados incompletos que requieren escribir al final las respuestas. Recomendaciones para su elaboración: El enunciado no debe orientar gramaticalmente al candidato. Deberán explorar únicamente una respuesta. La respuesta puede estar ubicada al principio, en medio o al final del enunciado presentado. Se utiliza en cuestionarios y entrevistas.
	Nota: Se recomienda de 10 a 15 reactivos.
Correspondencia:	 Son bloques de preguntas sobre un mismo contenido. Cada bloque constituido por dos series, una correspondiente a las bases y otra a las alternativas (sujetos y predicados). Recomendaciones para su elaboración: Los enunciados deben concordar en género y número con todas las alternativas. Las alternativas deben tener todas ciertas posibilidades de relación verdadera con cada enunciado. Procurar no sugerir las respuestas debido al uso de adjetivos y artículos. Se utiliza en cuestionarios. Nota: Se recomiendan pares de 5 a 12 cuestiones.
Falso y Verdadero:	 Se presenta a base de una serie de cuestiones afirmativas en donde unas son falsas y otras verdaderas. Recomendaciones para su elaboración: Debe procurarse que cada cuestión no incluya dos o más juicios para evitar ambigüedad y la contradicción. Evítense el uso de palabras como: nunca, siempre, totalmente, fundamentalmente (determinadores específicos); hay tendencia a usarlas en las cuestiones falsas, ofreciendo una guía para encontrar la respuesta correcta. Los enunciados deben ser cortos, concretos y claros. Se utiliza en cuestionarios y entrevistas. Nota: Se recomiendan de 30 a 50 cuestiones.
Identificación:	 Está formado por dos bloques, cada uno con dos columnas; en una se anota un esquema, dibujo, diagrama, mapa etc. y en la otra los enunciados que el candidato debe relacionar. Recomendaciones para su elaboración: No utilizar más de dos bloques en una misma evaluación. Procurar que las partes a identificar estén señaladas con precisión, para evitar confusiones a los candidatos al contestar. Deben elegirse bien los contenidos a identificar para que no resulten obvios. Los dibujos, diagramas, esquemas o mapas deben estar muy claros para facilitar la identificación. Los bloques pueden presentarse de dos maneras: 1^a. Del lado izquierdo se coloca el esquema, mapa etc. con las partes a identificar señaladas por medio de un número o letra y a la derecha, la serie de nombres o enunciados seguidos por un paréntesis. 2^a Los enunciados o nombres numerados o con letras en columna a la izquierda y a la derecha el esquema. Se utiliza en cuestionarios, entrevistas, ensayos y simuladores.
Opción múltiple:	Consiste en el planteo de preguntas o cuestiones (bases), acompañadas de 3, 4 ó 5 respuestas probables donde la correcta, tiene un alto grado de objetividad.



Código:

C-ADEC-MU-01 Versión:

3.0

Página:

38 de 70

Tipo de Reactivo	Aplicación
	 Recomendaciones para su elaboración: Todas las alternativas deben tener cierta relación con el contenido de la base. El lugar que ocupe la respuesta será dado al azar para evitar la formación de series que den pistas al candidato en la resolución de la evaluación. Se utiliza en cuestionarios y entrevistas. Nota: Se recomienda de 15 a 20 reactivos.
Ordenamiento:	 Son series de datos, situaciones, hechos etc. que se presentan al alumno para que los ordene u organice. El ordenamiento puede ser de importancia, de valor, cronológico etc. Recomendaciones para su elaboración: Entre los elementos a ordenar debe existir una relación muy clara que permita enumerarlos. Se utiliza en cuestionarios, entrevistas, ensayos y simuladores. Nota: Se recomiendan de 5 a 10 cuestiones.
Problemas:	 El problema es un conjunto o combinación de reactivos independientes en los que se resume una situación concreta. Un problema es una proposición compleja de elementos a la que corresponden una o varias soluciones o una incógnita a despejar, atendiendo al manejo que se haga de tales elementos. Recomendaciones para su elaboración: Cada problema debe fraccionarse en tantos pasos o fases como momentos demostrativos del conocimiento pueden apreciarse, independientemente de que se llegue o no al resultado esperado. Se utiliza en cuestionarios, entrevistas, estudios de caso, ensayos y simuladores. Nota: Se recomiendan de 1 a 5 cuestiones.
Respuesta Breve:	 Son preguntas que en forma directa se formulan al candidato para contestarse brevemente por medio de una o varias palabras, se adapta para lugares, nombres y fechas. Recomendaciones para su elaboración: Hacerse las preguntas con claridad. Redactarse de tal forma que sólo exista una respuesta. Evitar las preguntas muy largas y dejar los espacios para las respuestas del mismo tamaño. Se utiliza en cuestionarios, entrevistas y ensayos. Nota: Se recomienda de 10 a 15 reactivos.
Selección:	 Consiste en presentar varios enunciados sobre un mismo asunto, que se contestarán escogiendo la respuesta de una serie de ellas anotadas en la parte superior. Recomendaciones para su elaboración: Anotar enunciados significativos sobre el contenido temático de medición. Las respuestas sobrantes se deben considerar como aciertos si coinciden con las señaladas en la clave. Se utiliza en cuestionarios, entrevistas, estudios de caso, ensayos y simuladores. Nota: Se recomiendan de 5 a 8 cuestiones.

Para elaborar un instrumento de diagnóstico se requiere la determinación de la estrategia de evaluación (ejercicios prácticos, juego de roles, entrevistas, etcétera), la cual debe propiciarse las situaciones específicas necesarias para que el candidato identifique las habilidades, conocimientos y destrezas que posee para realizar o alcanzar con éxito de su proceso de evaluación.



Código:

C-ADEC-MU-01 Versión:

3.0

Página:

39 de 70

See Cuestionario.

Características	Ventajas	Desventajas	Recomendaciones para su Construcción		
Se elabora con cualquier	Puede aplicarse	Cuando la población a la	Definir el número de		
tipo de reactivos.	simultáneamente a más	que se aplicará el	reactivos de acuerdo al		
La combinación de	de una persona (por	instrumento es muy	tipo, extensión y		
reactivos, resulta	grupo).	grande, puede requerirse	profundidad de los		
enriquecedor pues		personal para aplicarlo y contenidos del Est			
proporciona información		equipo técnico para el	de Competencia.		
cuantitativa y cualitativa.		procesamiento de datos.			

See Entrevista personales.

Características	Ventajas	Desventajas	Recomendaciones para su Construcción
Este instrumento permite	Se puede obtener	La interpretación de las	Identificar el objetivo de la
obtener información por	información que	respuestas que emita el	entrevista.
interrogatorio, mediante la	difícilmente se obtendría	entrevistado puede	Elaborar de manera clara
relación que se establece	con otros instrumentos.	resultar subjetiva.	y precisa las preguntas
entre dos personas	Su utilización puede		necesarias.
(entrevistado y el	contribuir a crear una		
entrevistador),	relación de confianza.		
orientándose con un			
guion.			

Search Estudios de caso.

Características	Ventajas	Desventajas Recomendaciones p su Construcción				
Este instrumento consiste en la presentación de una situación que requiere de una o varias respuestas, requiriéndose el uso de apoyos materiales, equipo e instalaciones, principios, etc.	Permite la identificación de los conocimientos aplicados en situaciones concretas así como las habilidades del candidato en un contexto muy próximo a su realidad laboral. Las actividades que se desarrollan se asemejan mucho a la realidad. Puede utilizarse en grupo	Resulta ser un instrumento poco conocido, se requiere tiempo para ejercitarse en su elaboración y efectuar aplicaciones piloto.	Las situaciones planteadas deben ser lo más cercanas a la realidad. Proporcionar información clara y suficiente para la tomar decisiones. Seleccionar los problemas y adaptarlos a la situación particular.			
	o individualmente.					

See Ensayos.

Características	Ventajas	Desventajas	Recomendaciones para su Construcción		
Este instrumento debe	Permite que se exprese el	No puede abordarse la	Determinar las cualidades		
contener temas en los	punto de vista sobre un	totalidad de los	que serán tomadas en		
que se debe construir las	tema en particular.	contenidos a evaluar en consideración al juzo			
respuestas utilizando un		un mismo producto. valor de las respues			
estilo propio,		Hay mayor probabilidad	Precisar la extensión y		



Código: C-ADEC-MU-01

Versión: 3.0

Página:

considerando el carácter	de	ser	subjetiv	o cuano	do	profundidad co	on q	lne q	leba
crítico con las palabras o	se	va	a dete	rminar	la	trabajarse el	tem	na y	los
términos que considere	eva	luaci	ión.			elementos qu	le	debe	ərán
más adecuados.						considerarse	ра	ara	su
						elaboración			

Simuladores.

Características	Ventajas	Desventajas	Recomendaciones para su Construcción
En este instrumento se debe enfrentar una situación lo más parecida a una realidad, en donde se induce a la toma de decisiones o al desarrollo de acciones que lleven hacia la solución de un problema.	Los simuladores permiten conocer las habilidades y destrezas adquiridas. Dan la oportunidad de reproducir los fenómenos de manera segura. Pueden emplearse de manera individual o grupal.	Es necesario conocer con detalle las características de la población a la que se va a evaluar para poder aplicar este instrumento.	 Para la construcción de los simuladores deben considerarse los siguientes elementos. 1. Escena inicial. 2. Opciones. 3. Secciones. 4. Respuestas.

IV. Aplicación del Diagnóstico

El procedimiento de aplicación del diagnóstico estará determinado en gran medida por la Entidad de Certificación y Evaluación de Competencias, el Organismo Certificador, el Centro de Evaluación o el Evaluador Independiente que realice el diagnóstico, aunque no debe perderse de vista que debe sujetarse a los requerimientos específicos de la función a evaluar.

Un diagnóstico también puede ser aplicado mediante medios electrónicos y/o virtuales pero su automatización deberá garantizar que se cumpla con las funciones asignadas al mismo, es decir, a través de dichos mecanismos se debe identificar la brecha del candidato, proporcionar elementos que le permitan tomar conciencia de las implicaciones al someterse a un proceso de evaluación de competencias y proporcionar información referente a los pasos a seguir de acuerdo con los resultados obtenidos en el mismo.

V. Calificación y Toma de Decisiones

Los resultados del diagnóstico deben conducir al candidato a continuar con el proceso de Evaluación de Competencia o a orientar su capacitación en los rubros no demostrados ni dominados y que son necesarios para desempeñar satisfactoriamente la función.

El diagnóstico proporciona los elementos necesarios para tomar la decisión de:

- Iniciar el proceso de Evaluación de Competencia.
- Orientar su capacitación o ejercitación en aquellos aspectos en los que demostró una ejecución incorrecta o deficiente de la función evaluada.

Es importante resaltar que, para la toma de esa decisión, se debe considerar también la información obtenida sobre el interés y certeza del candidato para iniciar el proceso de Evaluación de Competencia, pues de ello también dependerá el éxito en el mismo.

Es indispensable mencionar que, si el resultado del diagnóstico sugiere al candidato su entrada a un proceso de capacitación/alineación, pero él decide evaluarse, deberá respetarse su decisión. Es él quien toma las principales decisiones en su proceso.



Código:
C-ADEC-MU-01
Versión:
3.0
Página:

Anexo 2 "Plan de Evaluación"

El Plan de Evaluación debe contener como mínimo: Datos del ECE, CE o El; Espacio para los resultados del diagnóstico, el Qué y Cómo, el Dónde y Cuándo; los requerimientos de acuerdo con EC; Datos del Candidato y el Evaluador.

Formato sugerido:

			Registro	Registro de Marca del CE o El Reg		egistro de	gistro de Marca del ECE u OC	
		de prestadores de servicies	Pla	Plan de Evaluación			cha y Versión	
	C stándar	Clave del CE o El: Fecha: de Competencia:	Clave numérica de la cédu Día – Mes – Año de la pres Código y Titulo	la de acreditación sentación del acue	erdo del plan de evalu	ación		
		Evaluador:	Nombres completo					
		Candidato:	Nombres completo					
			Resulta	idos del Diagnós	tico			
Resum	nen del a	análisis y resultados	del diagnóstico del candidat	0.				
No.		Activida	des y Forma a desarrollar		Técnicas e Instru de Evaluació	mentos on	Fecha	
1	Qué y	Cómo			Con Qué		Cuándo, usar en caso	
2 Qué y Cómo					Con Qué		fechas para la recopilación	
			Requerimientos par	ra el desarrollo d	e la Evaluación			
Cantidad			Requerim	ento				
Especi la cant en nún	ificar idad nero	Especificar el tipo así como los reque como reflejar el res	de requerimiento establecid primientos del candidato y lo sponsable de proveerlos.	los en el EC y los os del evaluador (e	IEC, ya sean humar n caso de ser necesa	nos, materi ario o de in	ales, instalación y equipo, greso a instalaciones), así	
	Pun	taje mínimo requerio	lo para ser declarado Comp	etente: Puntaje	establecido en el IEC			
			Acuerdo para el	l desarrollo de la	Evaluación			
		Lugar		F	echa		Horario	
Dónde Nombr	e del Es	stablecimiento, direc	ción y teléfonos.	C Día –	uándo Mes – Año		Cuándo HH:MM am/pm	
			Acuerdo para la Presentac	ión de los Resul	tados de la Evaluació	ón		
	Lugar Fecha Horario							
Dónde Nombre del Establecimiento, dirección y teléfonos.			C Día –	uándo Mes – Año		Cuándo HH:MM am/pm		
Nota:	Er pla pr	n caso de no conclui azo de máximo de 2 oceso de evaluaciór	r el proceso de evaluación e 5 días hábiles a partir de la 1, cubriendo los costos respe	en los tiempos est i fecha de la firma ectivos.	ablecidos en el Plan d de conformidad de e	le Evaluac ste Plan, d	ión, Usted contara con un de lo contrario reiniciara el	
	El jui	Certificado de Com icio resulta Compete	petencia será pagado previo nte.	al trámite del mis	smo, si y solo si, desp	ués de la e	evaluación y la emisión del	
Recibi demos	Recibí información suficiente y detallada respecto a los desempeños, productos y sus características, así como los conocimientos a demostrar durante mi evaluación, y estoy de acuerdo en los lugares, fechas y horarios registrados para realizarla.							

Nombre del Evaluador

Nombre del Candidato

Al pie de página: Datos del CE o El (Dirección, Teléfono, Página de Internet y Correo Electrónico, etc.)



Anexo 3 "Ejercicios Prácticos".

El desarrollo de los ejercicios prácticos debe propiciar las condiciones físicas, de material y de acciones en las que se desenvolverá el candidato. La evaluación mediante un ejercicio puede realizarse sobre:

- El resultado final de la actividad (el producto),
- Durante la actividad (desempeño) o
- Una combinación de ambas.

Es importante señalar que, junto con el escenario de acción que plantea el ejercicio (reactivo padre), se deben considerar los instrumentos de evaluación de competencia que le permitan al evaluador registrar los resultados del candidato en cada uno de los requerimientos establecidos por el estándar de competencia (reactivos hijo). Estos formatos pueden tener el perfil de una lista de cotejo o una guía de observación.

Los ejercicios prácticos se utilizan cuando las evidencias que se requieren recopilar no son fáciles de obtener en el trabajo real, dado lo esporádico de su ocurrencia, los riesgos que implica para otras personas o los costos económicos que generaría.

El formato para los ejercicios prácticos es libre, sin embargo debe contener como mínimo la siguiente información:

- Datos del Estándar de Competencia
- Datos del Instrumento de Evaluación de Competencia en el cual identifique los códigos de los reactivos que se pueden evaluar con el ejercicio.
- El objetivo del ejercicio practico
- Las instrucciones de aplicación
- La descripción de los roles de los involucrados en el ejercicio
- La descripción y cantidad de materiales, herramientas e instalaciones a utilizar.
- El procedimiento para el desarrollo del ejercicio practico



43 de 70

E. Procedimiento para la Administración de la Operación de la Evaluación de Competencias

1. Propósito

Establecer los pasos a seguir por el personal encargado de administrar la operación de los procesos de evaluación de competencias y brindar servicio a los usuarios.

2. Políticas

- 2.1. La ECE/ECE Sede/ OC deben administrar la evaluación de competencias en el Sistema de Acreditación y Certificación.
- 2.2. La ECE/ECE Sede/ OC deben dar asegurar la programación de los procesos de evaluación de sus CE/EI.
- 2.3. Los encargados de administrar el proceso de evaluación deben dar trato digno y respetuoso a los usuarios del Sistema Nacional de Competencias.

3. Requisitos

- 1. Ficha de registro del candidato (requisitada)
- 2. Diagnóstico aplicado
- 3. Plan de Evaluación Elaborado

4. Diagrama de Flujo del Procedimiento





Página:

44 de 70

5. Descripción del Procedimiento para la Administración de la Operación de la Evaluación de Competencias

	Etapas		Actividad	Responsable
1.	Atención a Usuarios	1.1.	Recibe al usuario de manera cordial y amable proporcionando información del SNC y la función de su interés.	ECE/ECE Sede/CE/EI
			¿El usuario está interesado en certificarse?	
			Sí: Continúa en el siguiente paso.	
			No: Ofrezca información, termina procedimiento	
2.	Registro del Usuario en el SAC	2.1.	Ingresa al Portal de la Red CONOCER de Prestadores de Servicios: http://redconocer.gob.mx, con los datos de su usuario y contraseña proporcionados.	ECE/ECE Sede/CE/EI
		2.2.	Ingresa dentro del Portal al Sistema de Acreditación y Certificación con el rol de Evaluador con los datos de su usuario y contraseña proporcionados.	
		2.3.	Selecciona en el menú la opción "Certificación".	
			Concernent d'Anna anna anna anna anna anna anna anna	



Código:

C-ADEC-MU-02 Versión:

3.0

Página:

Etapas	Actividad	Responsable
	2.4. Selecciona en el menú la opción "Procesos de Evaluación".	
	2.5. Selecciona la opción de la barra horizontal "Registrar Usuario SNC"	
	<text></text>	
	Nota: El SAC permite el registro de Usuarios de nacionalidad Mexicana (el cual se realiza con la CURP) o de nacionalidad Extranjera con el número de folio del "Documento de Identidad" del usuario. ¿La CURP es validada por el Sistema?	
	Sí: Continúa en el siguiente paso.	
	No: El sistema mostrará el siguiente mensaje:	
	Nota: Se deberá solicitar al usuario verificar la CURP e intentarlo nuevamente, y en caso de repetirse el mensaje, verifique en RENAPO, si existen problemas indicar al usuario que acuda a RENAPO.	



Código:

C-ADEC-MU-02 Versión:

3.0

Página:

Etapas		Actividad	Responsable
	2.7.	Inserta la fotografía de acuerdo al Anexo 1 "Especificaciones para las Fotografías Digitalizadas".	
	2.8.	Verifica la información y fotografía del Usuario	
		¿La información es correcta?	
		Sí: Da clic en el botón "Aceptar"	
		No: Da clic en el botón "No" y Regresa al paso 2.5.	
		¿Desea iniciar el Proceso de Evaluación?	
		Sí: Da clic en el botón "Aceptar" y continúa con el proceso.	
		Cliniciar proceso de Certificación?	
		No: Da clic en el botón "No" y concluya el proceso.	
	2.9.	Da clic en el espacio de "Estándar de Competencia" para seleccionar el solicitado por el Usuario.	
	2.10.	Da clic en el botón "Aceptar" para guardar el Estáncar de Competencia.	
		Enseguida el sistema desplegará el siguiente mensaje:	



Código:

C-ADEC-MU-02 Versión:

3.0

Página:

Etapas	Actividad	Responsable
	Lugar de Nacimiento: DISTRITC Operación exitosa! El proceso de certificación fue insertado correctamente OK servicio de beblidas	
	2.11. Verifica la información de consentimiento para la publicación de sus datos en el Registro Nacional de Personas con Competencias Certificadas (RENAP)	
	¿El usuario dio su consentimiento? Sí: Continúa en el siguiente paso.	
	No: Continúa en la siguiente etapa.	
	Partice difference Annue de la construcción de la construcció	
	2.12. Imprima la Ficha de Registro del Usuario.	
	Nota: Para imprimir la Ficha de Registro, selecciona al Usuario, dé clic en el botón "Ficha de Registro", se abrirá la Ficha de Registro en formato "DF" para su impresión.	
	2.13. Solicita al usuario su firma autógrafa.	
	2.14. Integra la Ficha de Registro con la firma autógrafa en el Portafolio de Evidencias correspondiente al usuario conforme a lo establecido en el Anexo 2 "Portafolio de Evidencias".	



Código: C-ADEC-MU-02

Versión:

3.0

Página: 48 de 70

	Etapas			Actividad	Responsable
3.	Aplicación Diagnóstico	de	3.1.	Aplica el diagnóstico del EC solicitado al usuario.	ECE/ECE Sede/CE/EI
	Diagnostico		3.2.	Evalúa el diagnóstico aplicado al usuario.	
			3.3.	Informa al usuario el resultado del diagnóstico.	
				¿El usuario pasa directo al proceso de evaluación?	
				Sí: Continúa en el siguiente paso	
				No: Explica al usuario, con base en los resultados del diagnostico, sus necesidades de capacitación.	
				¿El usuario está interesado en un proceso de capacitación?	
				Sí: Informa sobre la oferta de capacitación con la que se cuenta y que al concluirla, se le aplicará un nuevo diagnóstico con base en el cual se le orientará nuevamente, termina el procedimiento.	
				No: Ofrezca información referente a otro EC de interés, atiende las dudas del usuario, termina el procedimiento.	
			3.4.	Solicita al usuario su carta de solicitud de certificación donde manifiesta su interés por el proceso y que no requiere capacitación y en caso de haberla tomado cual fue el curso y quien su instructor o capacitador.	
			3.5.	Entrega al usuario el folleto de los derechos y obligaciones del Usuario, solicitando el acuse de recibo del mismo.	
			3.6.	Integra al Portafolio de Evidencias del usuario, la carta de solicitud de certificación y el acuse de recibo de los derechos y obligaciones, conforme a lo establecido en el Anexo 2 "Portafolio de Evidencias".	
4.	Gestionar Proceso Evaluación	el de	4.1.	Selecciona del menú izquierdo la opción Procesos de Evaluación del SAC. Sistema para la Gestión de Proce CONCEPT CONLEP Pantel Tensco Centros de Evaluación Procesos de Evaluación Lotes Centricación	ECE/ECE Sede/CE/EI



Código:

C-ADEC-MU-02 Versión:

3.0

Página:

Etapas		Actividad	Responsable
	4.2.	Realiza la búsqueda del usuario para programar su evaluación.	
		¿Se encuentra el usuario con EC identificado?	
		Sí: Continúa en el siguiente paso.	
		No: Da clic en el botón "Ingresar Pre-registro", busque al usuario por número de folio o CURP y selecciona el EC.	
		Sistema para la Ge	
	4.3.	Verifica que la información del usuario este correcta.	
		¿La información del usuario es correcta?	
		Si: Continúa en el siguiente paso.	
		No: Selecciona la opción "Modificar" y realice los ajustes, Da clic en aceptar y Continúa en el siguiente paso.	
	4.4.	Programa el proceso de evaluación del candidato, dando clic en el botón "Programar Evaluación", designando Evaluador y fecha de inicio y da clic en el botón "Aceptar" para guardar la programación.	
	4.5.	Selecciona del menú la opción "Estándares de Competencia".	



Código:

C-ADEC-MU-02 Versión:

3.0

Página:

	Etapas		Actividad	Responsable
		4.6.	Selecciona en la pantalla el EC en el que se Evaluara el Candidato.	
		4.7.	Da clic en el botón "Descargar Instrumento de Evaluación".	
			Nota: El IEC que se descarga en el SAC es la versión autorizada, vigente y codificada para ser aplicada por los Evaluadores de cada ECE/ECE Sede/CE/EI.	
		4.8.	Solicita al Evaluador, realizar el proceso de evaluación de competencia conforme a lo establecido en el Manual de Evaluación y Verificación Interna.	
		4.9.	Entrega al Evaluador el Portafolio de Evidencias del Candidato a evaluar (incluye diagnostico, plan de evaluación e IEC).	
		4.10.	Elabora el programa de los procesos de evaluación y verificación interna a realizar conforme al Anexo 1 "Programa de Procesos de Evaluación y Verificación Interna".	
		4.11.	Entrega a la ECE/OC el "Programa de Procesos de Evaluación y Verificación Interna".	
5.	Administrar el Proceso de	5.1.	Reciba el Programa de Procesos de Evaluación y Verificación Interna.	ECE/ECE Sede/OC
	Evaluación	5.2.	Revisa el Programa de Procesos de Evaluación y Verificación Interna.	
		5.3.	Elabora el programa de aseguramiento de la excelencia con forme a lo establecido en el procedimiento determinado por la ECE o el de verificación Externa para el OC.	



Código: C-ADEC-MU-02

Versión: 3.0

Página:

51 de 70

	Etapas			Actividad	Responsable
6.	Gestionar Resultado Evaluación SAC	e de la en e	l 6.1. a l	Solicita al Evaluador entregar el Portafolio de Evidencias del Candidato al concluir el proceso de evaluación.	ECE/ECE Sede/CE/EI
			6.2.	Registra el resultado del proceso de evaluación en el SAC dando clic en la opción "Evaluar".	
			6.3.	Selecciona la opción que corresponda al resultado del candidato de acuerdo a lo establecido en la Cédula de Evaluación correspondiente. Después dé clic en el botón "Aceptar".	

6. Nivel de Servicio

El Evaluador cuenta con 5 días hábiles para la entrega del Portafolio de Evidencias" al ECE, OC o CE

7. Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo
Portafolio de Evidencias	2 años	ECE/ECE Sede/CE/EI

8. Anexos

Anexo 1 "Especificaciones para las Fotografías Digitalizadas". Anexo 2 "Portafolio de Evidencias"



Anexo 1 "Especificaciones para las Fotografías Digitalizadas"

Las fotografías digitalizadas deberán apegarse a las siguientes especificaciones:

- Tamaño de hasta 300 Kilobits (Dimensión de 2.5 cm de ancho por 3 cm de largo.
- Formato jpg, bmp o png.
- Ser a color (no está permito el blanco y negro o el color sepia)
- Ser reciente y nítida
- Presentar a la persona de frente con sus rasgos claramente perfilados (no se aceptan fotografías pixeladas, borrosas, manchadas, con marcas o defectos)
- Mostrar la imagen de la persona proporcional al tamaño de la fotografía (debe apreciarse claramente el cabello, cuello y la parte superior de los hombros).
- Contar con fondo claro (sin textura, ni paisaje)
- Nombre de la fotografía sin espacios, "/", "-", "_", "+", "ñ" o caracteres extraños.

Recuerda La fotografía que se adjunta es la que aparecerá en el certificado.

Ejemplos:





3.0

Anexo 2 "Portafolio de Evidencias"

El portafolio de evidencias en documento físico puede ser a color o en blanco y negro debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

Portada:

		🗁 Título (Eureka Sans – Medium Caps 40 pts)
	*	🗁 Subtítulo (Eureka Sans – Medium Caps 40 pts), alineación a la derecha.
	Pertafolio de Evidencias Innes facienti de fondamen Ceres de la constructionada Ceres de la constructionada Ceres de la constructionada	Nombre del Candidato
	<u>e</u>	Nombre del Centro de Evaluación o Evaluador Independiente
		Registro de Marca de la ECE o el OC en la parte inferior, al centro, tamaño de 2 cm
Í	Índice (Eure	a Sans – Bold Caps 25 pts, alineación a la izquierda):
	The second secon	Tema (Eureka Sans – Medium Caps 14 pts, alineación a la izquierda
Í	Subportada	
		🗁 Título (Eureka Sans – Medium Caps 40 pts)
	Batos del Cendicieto 1	🗁 Subtítulo (Eureka Sans – Medium Caps 40 pts), alineación a la izquierda.
	£	Número del Título (Arial 80 pts):
Í	Contraporta	a:
	s 52058	🗁 Título (Eureka Sans – Medium Caps 40 pts)

El portafolio de evidencias también puede ser presentado en medió óptico, magnético o electrónico (el archivo debe llevar por nombre la CURP del Candidato).

Contenido:

- 1. Subportada "Datos del Candidato".
 - a. Carta de Solicitud de Interés de Certificación del Candidato (la cual expresa el compromiso e interés para el proceso de evaluación – certificación, así como en caso de llevarse a cabo los datos del curso recibido o en su caso la no aceptación del curso recomendado por el diagnóstico).
 - b. Diagnóstico del candidato.
 - c. Acuse de recibo de los derechos y obligaciones del usuario.
- 2. Subportada "Recopilación de Evidencias".
 - a. Plan de Evaluación Acordado con el Candidato.
 - b. Instrumento de Evaluación Aplicado al Candidato y sus evidencias.
 - i. Si es el caso, las evidencias que se consideren pertinentes (fotografías, videos, etc.).
 - ii. Si es el caso, el reporte de comprobación de la evidencia histórica y su correspondiente evidencia.
- 3. Subportada "Cierre de la Evaluación"
 - a. Cédula de Evaluación del Candidato
 - b. Encuesta de satisfacción del candidato sobre el proceso de su evaluación.

El portafolio de evidencias, debe permanecer en las instalaciones del ECE, CE o El por lapso de dos años, en medio óptico, magnético o electrónico.



1. Propósito

Establecer los pasos a seguir por el personal encargado de administrar la operación de la certificación de competencias.

2. Políticas

- 2.1. La ECE y OC deben administrar la certificación de competencias en el Sistema de Acreditación y Certificación.
- 2.2. La ECE y OC, debe dictaminar la procedencia o no procedencia de los procesos de evaluación mediante el Grupo de Dictamen y la muestra determinada por el Sistema de Acreditación y Certificación.

3. Requisitos

- 1. Portafolio de Evidencias
- 2. Solicitud de Emisión de Certificados de Competencia mediante el Sistema de Acreditación y Certificación
- 3. Ficha de registro del candidato, impresa y con firma autógrafa, de acuerdo con el formato establecido por el CONOCER, en el caso de los Usuarios que hayan accedido a que se publiquen sus datos personales en el Registro Nacional de Personas con Competencias Certificadas.
- 4. Copia de la identificación oficial en el caso de los Usuarios que hayan accedido a la publicación de sus datos personales en el Registro Nacional de Personas con Competencias Certificadas y cuya ficha se anexe.

4. Diagrama de Flujo del Procedimiento





5. Descripción del Procedimiento de la Administración de la Certificación de Competencias

	Etapas		Responsable		
1.	Solicitud Proceso Dictamen	del de	1.1.	Ingresa al Portal de la Red CONOCER de Prestadores de Servicios: http://redconocer.gob.mx, con los datos de su usuario y contraseña proporcionados.	ECE/ECE Sede/CE/EI
			1.2.	Ingresa dentro del Portal al Sistema de Acreditación y Certificación con el rol de Evaluador con los datos de su usuario y contraseña proporcionados.	
			1.3.	Selecciona en el menú la opción "Certificación".	
				Nota: El boton "Menu Inicial" situado en la parte superior izquierda le permitirá regresar.	
			1.4.	Selecciona del menú la opción "Lotes de Dictaminación".	
			1.5.	Ingresa un nuevo Lote, da clic en el ícono "Nuevo".	



Código:

C-ADEC-MU-02 Versión:

3.0

Página:

Etapas	Actividad	Responsable
	1.6. Selecciona el EC de los procesos sujetos a dictamen dando clic en el botón "``" de los EC (para cerrar da clic en el botón "`").	
	1.7. Asigna una breve redacción en el campo "Comentarios" para que la ECE/ECE Sede/OC identifica el Lote de Dictaminación enviado.	
	1.8. Arrastra el o los usuario de la ventana "Procesos de Certificación Disponibles" a la ventana "Procesos de Certificación Contenidos" para integrarlos el Lote de Dictaminación.	
	 1.9. Guarda los cambios pulsando el botón "Aceptar" para concluir la integración del Lote de Dictaminación. Goperación exitosa	
	1.10. Envía el Lote de Dictaminación al ECE/OC dando clic en el botón "Enviar Lote".	



Código: C-ADEC-MU-02

Versión:

Página:

57 de 70

3.0

	Etapas		Actividad	Responsable
		1.11.	 ¿Está seguro que desea enviar el lote? Si: Da clic en "Yes" y Continúa en el siguiente paso. ¿Enviar Lote a Dictaminación? ¿Está seguro que desea enviar el Lote a Dictaminación? Yes No No: Selecciona el lote guardado y dé clic en modificar y regresa al paso 1.5. Envía, conforme al procedimiento establecido por la ECE/ECE Sede/OC, el o los Portafolios de Evidencia. 	
2.	Gestión de Proceso de	I 2.1.	Ingresa al Portal de la Red CONOCER de Prestadores de Servicios:	ECE/ECE Sede/OC
	Dictamen		http://redconocer.gob.mx, con los datos de su usuario y contraseña proporcionados	
		2.2.	Ingresa dentro del Portal al Sistema de Acreditación y Certificación con el rol de Certificador con los datos de su usuario y contraseña proporcionados.	
		2.3.	Selecciona en el menú la opción "Certificación".	
			superior izquierda le permitirá regresar.	



Código: C-ADEC-MU-02

Versión: 3.0

Página:

Etapas	Actividad	Responsable
	Soldner para la Galitar de Processo de Fuelación Constituir de managementantes Constituir de managementantes Managementantes Autores de managementantes Autores de ma	
	2.4. Selecciona del menú la opción "Lotes de Dictaminación".	
	Nota: Este menú permite visualizar los Lotes en "Espera de Dictaminación" enviados por los CE/EI.	
	2.5. Reciba del ECE, ECE sede, CE y/o El los Portafolios de Evidencia tanto de los competentes como de los todavía no competentes.	
	2.6. Verifica que los portafolios de evidencias recibidos, correspondan a la solicitud de dictamen del SAC.	
	¿Corresponden los portafolios de evidencias con lo solicitado?	
	Sí: Continúa en el siguiente paso.	
	No: Notifica al solicitante que la solicitud no será atendida por las diferencias detectas y regresa al paso 1.9.	
	<text></text>	
	2.8. Da clic sobre el lote seleccionado y luego en el botón "Dictaminar".	



Código: C-ADEC-MU-02

Versión: 3.0

Página:

Etapas	Actividad	Responsable
	Precision 135 Status Control is in regarding superconducting genetication of the dimensional superconduction of the dimensis and dimensional superconduction of the di	
	2.9. Elabora el Anexo 1 " Programa para Grupo de Dictamen " incluyendo folio, objetivo y alcance; día, hora y lugar establecido; la muestra determinada; los integrantes del grupo de dictamen y el orden del día.	
	2.10. Convoca, vía correo electrónico, a los dos expertos en la función, al representante del CGC y del CONOCER para la operación del Grupo de Dictamen por EC, con tres días hábiles de anticipación.	
	Nota: El grupo de dictamen debe ser impar y con un mínimo de 3 participantes con derecho a voz y boto, de los cuales 2 deben ser expertos en la función a dictaminar y 1 es el representante de la ECE/OC; los invitados tienen derecho a voz y no están obligados a participar en el Grupo de Dictamen, por lo tanto si no existe confirmación de asistencia, se continúa con el dictamen.	
	Nota: La invitación al CONOCER deberá girarla al correo electrónico: <u>grupo.dictamen@conocer.gob.mx</u> . Y dirigida A quien Corresponda, incluyendo el Programa para Grupo de Dictamen.	
	2.11. Realiza la apertura al Grupo de Dictamen de acuerdo al Orden del día y las reglas de operación y la muestra de Portafolios de Evidencias a dictaminar seleccionada por el SAC.	
3. Proceso de Dictamen	 3.1. Determina los roles del Presidente, Secretario y uno o más participantes para el Grupo de Dictamen. 3.2. Verifica el contenido de los portafolios de evidencias. 	Grupo de Dictamen



Código:

C-ADEC-MU-02 Versión:

3.0

Página:

Etapas		Actividad	Responsable
		¿El Juicio de Competencia emitido por el evaluador es ratificado por el Grupo de Dictamen?	
		Sí: Selecciona en el SAC la opción del juicio igual al emitido para la procedencia del dictamen.	
		No: Selecciona en el SAC opción del juicio diferente al emitido para la no procedencia del dictamen.	
		Nota: A juicios iguales resultado de procedente; a juicios diferentes resultado no procedente.	
	3.3.	Ratifica/Invalida en el SAC, el juicio de competencia de cada Portafolio de Evidencias de la muestra revisada.	Secretario
	3.4.	Da clic en el botón "Aceptar" para concluir la Dictaminación en el SAC.	
	3.5.	Informa al Grupo de Dictamen el resultado emitido por el SAC.	
	3.6.	Elabora el Anexo 2 " Dictamen ", considerando el fallo emitido, si es el caso las recomendaciones y observaciones determinadas.	
	3.7.	Firman el Dictamen elaborado.	Grupo de Dictamen
	3.8.	Cierra el grupo de dictamen haciendo la entrega de los portafolios de evidencia con su respectivo Dictamen a la ECE, ECE Sede u OC.	Presidente
	3.9.	Reciba los portafolios de evidencia y su respectivo Dictamen.	ECE/ECE Sede/OC
	3.10.	Revisa el resultado del grupo de dictamen y los fallos emitidos para solicitud.	



Versión: 3.0

Página:

	Etapas	Actividad	Responsable
		¿El dictamen emitido es Procedente?	
		Sí: Continúa en el siguiente paso.	
		No: Elabore solicitud de acciones correctivas estrategia para los nuevos procesos de evaluació del lote no procedente, especificando tiempos d respuesta.	y n e
		3.11. Obtenga, de los Portafolios de Evidencias, la Fichas de Registro de los Candidatos que fuero declarados Competentes y que aceptaron publicación de sus datos en el RENAP del Lot dictaminado.	S 1 2 2
		3.12. Entrega al CE o El los "Portafolios de Evidencias con la copia del dictamen realizado.	"
4.	Cierre del Proceso de Dictamen	4.1. Reciba del ECE o el OC, los "Portafolios d Evidencias" con el dictamen realizado.	e ECE/ECE Sede/CE/EI
		¿El dictamen es de procedente?	
		Sí: Continúa en la etapa 3.	
		No: Realiza y entregue el programa d implementaciones de mejora continua en u periodo máximo de 30 días hábiles.	e 1
		4.2. Implementa las acciones establecidas en o programa.	1
5.	Gestión de la Emisión de Certificados	5.1. Ingresa al SAC con el rol de Certificador con lo datos de usuario y contraseña proporcionados.	^S ECE/ECE Sede/OC



Código: C-ADEC-MU-02

Versión:

3.0 Página:

62 de 70

Etapas	Actividad	Responsable
	5.2. Selecciona en el menú la opción "Certificación".	
	5.3. Selecciona del menú izquierdo la opción "Lotes de Certificación". Este menú tiene la finalidad de solicitar la emisión de certificados correspondientes a los procesos cuyo Juicio de Competencia es Competente y han sido dictaminados como Procedentes.	
	5.4. Ingresa un nuevo "Lote de Certificación" dando clic en el ícono "Nuevo".	
	5.5. Asigna una breve redacción en el campo "Descripción" para identificar el Lote de Certificación a solicitar.	
	5.6. Arrastra a los usuarios de la ventana "Procesos de Certificación Disponibles" a la ventana "Procesos de Certificación Contenidos" para integrarlos en el tote de Certificación.	



Código: C-ADEC-MU-02

Versión: 3.0

Página:

Etapas		Actividad	Responsable
	5.7.	Guarda los cambios pulsando el botón "Aceptar" para concluir la integración del Lote de Certificación.	
		Q. Auger . O Conter	
		Operación exitosa	
	5.8.	Selecciona el "Lote de Certificación" que desea enviar al CONOCER para la emisión de los certificados de Competencia correspondientes y da lo en el botón "Enviar a CONOCER".	
		Calego Nacional de Educación Profesional Técnica La operación so constructiva e realizó exitosamente La operación solicitada se realizó exitosamente OK	
	5.9.	Realice el pago de los certificados, de conformidad con los términos establecidos por el CONOCER.	
		Nota: Es indispensable enviar por mensajería las Fichas de Registro, impresa y con firma autógrafa, de los Usuarios que hayan dado su autorización para la publicación de sus datos personales en el RENAP, con la copia de identificación oficial.	
		Nota: Las solicitudes de varios Certificados en conjunto se integran en una sola factura, por lo que es importante realizar las solicitudes de acuerdo a lo esperado en la facturación.	
	5.10.	Reciba del CONOCER los Certificados de Competencia y la factura correspondiente.	



6. Nivel de Servicio

- El Centro de evaluación cuenta con 5 días hábiles para la entrega del Portafolio de Evidencias al ECE u OC.
- La ECE u OC cuentan con 30 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del Portafolio, para dictaminar.

7. Registros

Registros	Tiempo de	Responsable	Código de registro o
	conservación	de conservarlo	identificación única
Dictamen	2 años	ECE/OC	No aplica

8. Anexos

Anexo 1 "Programa para Grupo de Dictamen". Anexo 2 "Dictamen"



Anexo 1 "Programa para grupo de Dictamen"





Código: C-A Anexos del Procedimiento de Administración de la Operación de la Certificación de Competencias Página:

C-ADEC-MU-02

3.0

66 de 70

Anexo 2 "Dictamen"



Dictamen

Registro de Marca de la ECE/OC

ECE u OC:	Nombre y clave numérica de la cédula de acreditación
Fecha:	Día – Mes – Año de la reunión de grupo de dictamen
Estándar de Competencia:	Titulo y Código

Objetivo Redactar el objetivo establecido en Programa para Grupo de Dictamen. Alcance Redactar el alcance establecido en Programa para Grupo de Dictamen.

Tamaño del Lote	Muestra	Folio SAC
Número de Portafolios de Evidencias por CE y/o El que forman el lote)	Número de Portafolios de Evidencias de la muestra por CE y/o El (Adjuntar Nombre de los Candidatos de la muestra seleccionada)	Número de folio asignado por el SAC

Grupo de Dictamen						
Integrantes		Firma				
Listado de los participantes e invitados		Firma de los integrantes del				
Titulo, Nombre(s). Apellido(s), organización, años de experiencia en la		Grupo de Dictamen.				
función a dictaminar, rol desempeñado.						

Informe

Establecer en el primer apartado las reglas de operación establecidas.

Redactar de forma clara y precisa los aspectos que se revisaron en los portafolios de evidencias seleccionados, el proceso de consenso realizado resaltando los acuerdos y desacuerdos. Redactar las observaciones en el caso de que se establezcan.

Si es el caso establecer los documentos de soporte que corresponde a información de apoyo y los informes de los mecanismos de aseguramiento de la excelencia y/o las verificaciones externas.

Adjuntar pantallas del SAC del lote dictaminado (donde aparezcan los nombres de todos los procesos solicitados), pantalla del SAC de la muestra a dictaminar y los resultados establecidos.

Fallo emitido

Fallo

- **Procedente:** Cuando a juicio del Grupo de Dictamen, la muestra determinada cumple o rebasa los requisitos establecidos y cumple con la calidad establecida en los procesos de evaluación.
- No Procedente: Cuando a juicio del Grupo de Dictamen la muestra presenta el máximo número de rechazos establecidos, no cumple con los niveles de calidad esperados y por lo tanto el lote de portafolios de evidencias dictaminados resulta no procedente y con acciones correctivas que se le determinen.

Adjuntar pantalla del SAC con el fallo emitido

Nota: Todas las hojas deben estar rubricadas por los integrantes del grupo de dictamen.

Al pie de página: Datos de la ECE u OC (Dirección, Teléfono, Página de Internet y Correo Electrónico, etc.)



Código:				
C-ADEC-MU-02				
Versión:				
3.0				
Página:				
67 de 70				

G. Procedimiento para la Gestión de la Acreditación de Sedes para ECE

1. Propósito

Establecer los pasos a seguir por el personal encargado de gestionar la acreditación de sedes para Entidades de Certificación y Evaluación de Competencias.

2. Políticas

- 2.1. Las ECE que así lo consideren pertinente podrán registras uno o más Sedes de la misma; trámite sin costo, que deberán realizar por medio del SAC, para el cual el único requisito es asumir la responsabilidad de la operación de la misma.
- 2.2. La operación de una Sede de ECE se realizará de manera independiente a la ECE de origen; no obstante, todas las acreditaciones de ECE que realice se aplicarán a la ECE de origen, así como al resto de las Sedes que en ese momento estén registradas para esa ECE.
- 2.3. La ECE de origen tendrá la atribución de dar de baja el registro de una Sede, o de todas, en el momento que considere conveniente, teniendo como único requisito para ello el aviso a la Sede correspondiente y que ésta no tenga procesos de evaluación-certificación en trámite, en cuyo caso tendrán que esperarse hasta que éstos finalicen para que la baja se opere.

3. Requisitos

- 1. Solicitar el registro de la Sede vía el Sistema Informático que establezca el CONOCER.
- 2. Comunicado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del CONOCER en el que confirma que la Sede es parte de la ECE de origen, y queda comprendida en el Contrato de Acreditación Inicial como Prestador de Servicios firmado con el CONOCER.

4. Diagrama de Flujo del Procedimiento





5. Descripción del Procedimiento para la Gestión de la Acreditación de Sedes para ECE.

	Etapas		Actividad	Responsable
1.	Ingreso al SAC	1.1 Ingre Prest <u>http://</u> usuar	sa al Portal de la Red CONOCER de adores de Servicios: /redconocer.gob.mx, con los datos de su rio y contraseña proporcionados.	ECE
2.	Inicio del proceso de Acreditación de Sede	2.1 Selec	Correctiona en el menú la opción "Acreditación".	ECE
		2.2 Del n "Sede	nenú que se despliega, selecciona la opción es" y luego "Nueva"	
		2.3 Regis acrec	<image/>	



Procedimiento para la Gestión de la Acreditación de Sedes para ECE

Código: C-ADEC-MU-02

3.0

Versión:

Página:

Etapas	Actividad	Responsable
	Nota: Aparecerá el siguiente mensaje de confirmación.	
3. Seguimiento a la Solicitud de acreditación de Sede	3.1 Da clic en el menú "Acreditaciones" en la opción "Sedes" y luego en "Ver sedes dadas de alta"	ECE
	 3.2 Verifica el estatus de la Acreditación de la Sede el cual aparecerá como "No operativa". Imit a vez solicitada la acreditación de la Sede, el CONOCER realizará la revisión de la solicitud y confirmará la procedencia a través del Sistema. En caso de que la solicitud no sea procedente, realizará el aviso directamente a la ECE. Una vez confirmada la acreditación el estatus cambiará a "Operativa". ¿La acreditación de la Sede es "Operativa"? Sí: Continua en la etapa 4. No: Finaliza el procedimiento. 	



Procedimiento para la Gestión de la Acreditación de Sedes para ECE

Código: C-ADEC-MU-02

3.0

Versión:

Página:

70 de 70

Etapas			Actividad		Responsable
4.	Acreditación la Sede	de	4.1	Da clic en el menú "Acreditaciones" en la opción "Sedes" y luego en "Ver sedes dadas de alta"	ECE
			4.2	Verifica el estatus de la Acreditación de la Sede el cual aparecerá como "Operativa".	
			4.3	Recibe vía correo electrónico del CONOCER las claves de acceso al SAC para la Sede acreditada.	

6. Nivel de Servicio

No aplica

7. Registros

No aplica

8. Anexos

No aplica